

Luisa Martín Rojo*

El orden social de los discursos**

“Esa palabra (la de los zapatistas) es *nueva* porque procede de una resistencia, de un saber y un deseo antiguos.

Es *dulce* porque se ha educado en la violencia y el terror de la opresión. (Gonzalo Abril, *Impresiones peregrinas*).

1. DISCURSO-PODER-SABER

A PESAR DE QUE LA AFIRMACIÓN CON LA QUE INICIO este artículo pueda resultar obvia o discutible para algunos, constituye, sin duda, nuestro punto de partida: los discursos no reflejan la “realidad”, no son un espejo fiel de ésta, sino que construyen, mantienen, refuerzan interpretaciones de esa “realidad”, es decir, construyen

* Universidad Autónoma de Madrid.

** Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo del Ministerio de Educación y Cultura español y se ha desarrollado dentro del marco del proyecto de investigación DEICYT: PS 940038. Tampoco hubiera cobrado la forma que hoy tiene, ni yo la motivación para escribirlo sin el intercambio de opiniones con mis colegas de la ahora desaparecida red ERASMUS de Análisis del discurso, en particular, en esta ocasión, con Norman Fairclough, al diferenciar nuestro uso del término “orden del discurso”, y con Teun A. van Dijk, al escribir nuestro artículo sobre la le-

representaciones de la sociedad, de las prácticas sociales, de los actores sociales y de las relaciones que entre ellos se establecen. Los discursos generan, por tanto, un saber, un conocimiento.

La visión del discurso como interpretación/construcción de los acontecimientos, de las relaciones sociales y de los sujetos, ocupa un lugar central en los últimos desarrollos de la lingüística, especialmente en la gramática funcional, en la gramática cognitiva, en la escuela francesa semántico-pragmática, así como en algunos desarrollos de la pragmática y de la corriente interdisciplinar conocida como análisis crítico del discurso.

Se podría decir que todos estos enfoques persiguen rastrear cómo a través de recursos lingüísticos o estrategias discursivas se encarna en el discurso la presencia del locutor, de sus puntos de vista, de sus actitudes y valores, de sus objetivos en la enunciación/interacción. Simultáneamente, en el enunciado el sujeto se disocia, muestra su multiplicidad, sus contradicciones, sus tensiones, e incorpora, reproduce, reelabora o se enfrenta a otras voces, otros valores y otros puntos de vista, en el enunciado o en el discurso.

Para el análisis crítico del discurso (al que me referiré a partir de ahora como ACD), corriente en la que se encuadra este artículo, el objetivo no es únicamente desvelar cómo se lleva a cabo esta construcción de los acontecimientos, de las relaciones sociales, y del propio sujeto, a través del discurso, sino revelar, además, cuáles son las implicaciones sociales de este proceso. Los ya numerosos trabajos en ACD han señalado distintas implicaciones. En primer lugar, el papel del discurso en la transmisión persuasiva y en la legitimación de ideologías, o más bien de fragmentos de ideologías, valores y saberes —ideologías sexistas o racistas; por ejemplo, sa-

gitimación en el discurso político, y a nuestra distinta valoración de la contribución de Michel Foucault al ACD. Igualmente, se lo debo a los estudiantes de mi curso de doctorado, a sus preguntas, paciencia y compañerismo. Algunos de sus trabajos, incluidos en la bibliografía, son una muestra más de ese trabajo en equipo.

beres acerca de lo que es “normal” o acerca de lo que es “esencial” a la hora de definir a un grupo social: así, aparecen y reaparecen enunciados bien arraigados y con prestigio que se citan y reelaboran constantemente, del tipo “la esencia de lo femenino es la maternidad”— (véase, para ejemplos similares, entre otros, Blommaert y Verschueren 1997; Carbó 1995; Dendrinis 1992; Martín Rojo y Callejo 1995; van Dijk 1997; Wodak y Matouschek 1993). En segundo lugar e inextricablemente unido a lo anterior, se trata de determinar qué papel juegan determinados discursos en el mantenimiento y refuerzo del orden social, es decir, en el mantenimiento del *status quo* —impidiendo, por ejemplo, el acceso de los discursos de oposición o de los discursos producidos por determinados grupos sociales, a determinados contextos; por ejemplo: el acceso del discurso de los inmigrantes a los medios de comunicación— (véase, para éste y otros ejemplos equivalentes, Martín Rojo y Whittaker 1997; Martín Rojo y van Dijk 1997; Martínez Vizcarrondo 1997; van Dijk 1996). Se trata igualmente de estudiar el papel del discurso en la pervivencia de las diferencias sociales —incrementando o consolidando tales diferencias— y en la puesta en funcionamiento de estructuras y mecanismos de dominación (procedimientos de exclusión social, a través del discurso; véase, Hodge y Kress 1992; Fowler *et al.* 1990; van Leeuwen 1996). Y, en último término, y quizás como elaboración sofisticada de los anteriores, en la construcción del sujeto (sujetos divididos que se saben excluidos o se autodisciplinan; o individuos que son presentados como no sujetos, privados de toda agentividad, de toda voluntad y poder de decisión; véase, Martín Rojo 1997b; 1997c; Tena, 1997; y Pujolar, en este mismo número) y de determinados modos de subjetivación (“yo” unitario, sin fisuras). (Para una introducción a esta corriente véase, Fairclough y Wodak 1997; van Dijk 1993).

El discurso se concibe, por tanto, como una práctica social que se imbrica en otras prácticas sociales e interacciona con ellas: el discurso se ve conformado por

las situaciones, las estructuras y relaciones sociales, etcétera, pero, a su vez, las conforma e incide sobre ellas, bien cuestionándolas, bien consolidándolas. Es, precisamente, esta dimensión discursiva la que es objeto de análisis en este artículo.

El análisis del discurso se concibe desde esta perspectiva como una práctica tridimensional que emprende el estudio de cualquier discurso, simultáneamente: en tanto que texto, es decir, como el producto, oral o escrito, de una producción discursiva; en tanto que práctica discursiva, que se inserta en una situación social determinada; y, por último, como un ejemplo de práctica social que estructura áreas de conocimiento, que no sólo expresa o refleja entidades, prácticas, relaciones, sino que las constituye y conforma (Fairclough 1992: 4).

Los discursos instituyen, ordenan, organizan nuestra interpretación de los acontecimientos y de la sociedad e incorporan además opiniones, valores e ideologías. Este poder generador es común a todos los discursos. Sin embargo, no todos tienen la misma trascendencia social, mientras algunos discursos se citan, se reproducen, "sientan cátedra", otros se desvanecen, no se consideran relevantes o resultan, como veremos, excluidos. De manera que, junto a este poder generador común de los discursos, debemos considerar los factores que provocan la desigualdad entre ellos; desigualdad que parece estar íntimamente vinculada a su distribución social.

Las diferencias de poder, *status* y autoridad que conforman la sociedad como un universo jerarquizado, poblado de tensiones y enfrentamientos, en el que existen grupos dominantes y grupos dominados, élites y grupos marginados, y, en general, diferencias entre los distintos grupos sociales e individuos en los distintos ámbitos sociales, se proyectan sobre el universo discursivo y conforman lo que podríamos llamar la economía o el orden social de los discursos.¹ El orden discursivo se

¹ Nuestra visión del orden de los discursos es distinta de la que adoptan Fairclough (1992) o Wodak (1996b). Norman Fairclough, en su

asienta, en consecuencia, sobre un principio de desigualdad, que explica por qué junto a *discursos autorizados*, encontramos discursos "*des-autorizados*", frente a *discursos legitimados*, *discursos "des-legitimados"* (véase, por ejemplo, Martín Rojo 1997b, para el estudio de la correlación entre orden social y orden discursivo, y para una ilustración de cómo ha incidido el fortalecimiento de la posición social de la mujer en la autorización y legitimación de los discursos femeninos y feministas en España).

Sin embargo, este orden social de los discursos no proviene sólo de la proyección de las diferencias sociales que se proyectan sobre el discurso (por ejemplo, fuentes autorizadas que producen discursos autorizados), sino, también, de la intervención en el orden discursivo mediante la regulación de su producción y circulación. Es, precisamente, estudiar esta intervención y los procedimientos a través de los que se realiza, el objeto de estudio de este artículo.

La intervención y regulación social del orden discursivo queda, a menudo, fuera del campo de estudio. Y ello es, en parte, debido a que se enfatiza el papel del discurso en la conformación, mantenimiento y refuerzo del orden establecido, olvidando, en cambio, que el discurso posee igualmente un poder de transformación de la sociedad.² Así, frente a los discursos dominantes, encontramos discursos marginales, frente a los discursos

aplicación de este concepto, establece diferentes órdenes discursivos que se corresponden con distintos ámbitos sociales (medios de comunicación, ámbito académico), en los que la producción discursiva está regulada. La aplicación de Ruth Wodak es menos sistemática, pero no menos sugerente. Esta autora se inspira en la noción de orden del discurso, para estudiar los desórdenes que se producen en determinados ámbitos, por ejemplo, la restricción de información y la imposición de criterios, bajo una aparente configuración democrática e igualitaria en los "consejos escolares".

² En palabras de Michel Foucault: "El discurso transporta y produce poder, lo refuerza pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo" (1978: 133).

que sostienen y contribuyen al reforzamiento y mantenimiento del orden establecido circulan discursos disidentes, discursos de resistencia que lo cuestionan o presentan una interpretación diferente de los acontecimientos, de las relaciones sociales, del orden social y político. La producción discursiva tiene, por tanto, que ser regulada con el fin de controlar la insurrección, es decir, de neutralizar el poder desestabilizador y liberador de los discursos. Esta regulación discursiva es paralela a la que se produce en el orden sociolingüístico, a través de la imposición de criterios de "corrección" que excluyen y rechazan aquellas variedades lingüísticas que entrañan una inversión de los valores establecidos, como es el caso de la jerga delincuente (véase, Martín Rojo 1997a).

Un ejemplo evidente de resistencia discursiva y de sus consecuencias sociales lo ofrece nuestro estudio del discurso de las mujeres en los centros de trabajo, al que luego haré referencia. En él, observamos cómo las mujeres que ocupaban puestos de responsabilidad construían un discurso de oposición a partir de la evocación y el cuestionamiento sistemático de los discursos de los empresarios, jefes de personal y compañeros de trabajo. Este cuestionamiento anulaba su presentación como trabajadoras ineficaces y contribuía a construir una imagen positiva de ellas mismas (véase, Martín Rojo *et al.* 1995; Martín Rojo 1997b).

Ejemplos como éste ilustran la dialéctica poder-deseo, tantas veces mostrada por Martín Santos. Como este autor señala: "si hay una palabra del deseo y una palabra del poder, lo mismo sucede con el saber" (1988: 220). Los discursos femeninos generan, en este caso, un saber alternativo sobre el otro y el propio género. Este saber alternativo (que aparece también en los discursos de los delincuentes, de los homosexuales, de los inmigrantes, es decir, de los excluidos) se opone a la apropiación de la palabra por parte del otro, sin embargo, no es desestabilizador, en tanto que no adquiera legitimidad social, en tanto que el grupo que lo genere

se encuentre en una posición de inferioridad. Cuando esta situación de dominación se resquebraja, los discursos ya no pueden ser silenciados y se legitiman. De la exclusión y del silenciamiento se pasa a la confrontación de discursos y puntos de vista. Esto es lo que está ocurriendo con los discursos femeninos a los que acabo de referirme, situación que es comparable a la de los discursos producidos por las minorías étnicas, los inmigrantes y otros grupos marginales (véase, Martín Rojo *et al.* 1994, para una reflexión sobre la necesidad de abrir espacios en los que tengan cabida y se vean legitimados estos discursos alternativos).

Ejemplos como los referidos muestran que mantener presente en todo momento el poder liberador del discurso nos obliga a plantear el problema de los órdenes discursivos o de la economía discursiva: es decir, cómo se gestionan y controla socialmente la producción y circulación de los discursos, de manera que se mantenga su desigual distribución y valoración, de manera que algunos discursos sean más relevantes socialmente, estén más legitimados y tengan, por tanto, mayor eficacia persuasiva, mayores efectos normalizadores. Mientras que otros son silenciados o neutralizados.

El término, acuñado por Foucault (1971), *orden del discurso*, señala cómo en las sociedades los discursos no circulan libremente sino que pueden descubrirse condiciones que regulan su producción y circulación. El término circulación no se refiere exclusivamente a la reproducción de los discursos en los medios de comunicación (por ejemplo, a través de la inclusión de las voces de los expertos, la ley, u otras fuentes autorizadas), sino a ese fluir de los discursos que permite a cualquier locutor retomar la voz de un enunciador autorizado (los varones en los centros de trabajo; los discursos de los medios de comunicación en el Parlamento; y lo que "todos piensan o generalmente se admite" en los discursos académicos o en la conversación cotidiana). Foucault señala, en este sentido, cómo este fluir puede ser obstaculizado, frenado e, incluso, impedido.

Para ello se ponen en marcha normas y procedimientos de control del discurso que son establecidas por aquellos colectivos que tienen poder para hacerlo. De esta manera, algunos sectores sociales llegan a “apropiarse” del discurso, y a través del control de su producción y circulación, es decir, a través de la conformación de un orden discursivo, se aseguran el mantenimiento de su posición dominante. Aquellos discursos que contribuyen a la pervivencia del *status quo* gozarán, correlativamente, de una posición dominante, puesto que acaparan la autoridad social (imponiendo una “ley de autoridad”), la legitimidad (imponiendo una “ley de verdad”), y la corrección lingüística y discursiva (“ley de adecuación”: de determinadas “regiones discursivas” se excluye la presencia de cualquier discurso que no sea el “adecuado” en ese contexto; considérese, por ejemplo, las normas que garantizan la pureza y exclusividad del discurso legal, burocrático, parlamentario o académico). Otros términos, como economía de los discursos, o mercado lingüístico, en el sentido en que lo utiliza Bourdieu (1991), nos permiten incorporar a la noción de orden del discurso la noción de valor, sobre la que se asientan las oposiciones “adecuado”/“inadecuado”, “correcto”/“incorrecto”. Los discursos y las variedades lingüísticas tienen un valor de uso, pero también un valor de cambio, de manera que en el mercado lingüístico se atribuyen valores distintos a estos discursos y variedades.

Así, de la misma manera que en el mercado existen monopolios y oligopolios, también en el mercado lingüístico existen monopolios y maniobras de apropiación, por medio de las cuales los grupos y clases dominantes se atribuyen, o mejor, atribuyen a algunas variedades y discursos, los valores de legitimidad, autoridad, corrección, mientras que otros son privados de ellos. Esta distribución desigual del valor es inseparable de las diferencias sociales y de poder, y descansa sobre una base múltiple: en primer lugar, en un proceso de transferencia de factores externos o ajenos al discurso,

al propio discurso y, en segundo lugar, se sustenta sobre la puesta en práctica de distintos procesos de regulación y normalización de los discursos.

El poder generador del discurso lo convierte en un instrumento de dominación y de contestación, especialmente, en nuestras “sociedades de discursos”, en las que, como señala Foucault, el poder no se ejerce sólo por la fuerza, sino fundamentalmente a través de la transmisión persuasiva de conocimientos acerca de la sociedad y de nosotros mismos. Sin embargo, la trascendencia de este poder de control que se ejerce a través de los discursos no se entiende si no consideramos un segundo momento en este proceso: la interiorización de los saberes. Cuando los individuos asumen las representaciones de la sociedad que determinados discursos transmiten, cuando interiorizan la imagen que de ellos mismos proyectan estos discursos y ejercen, en consecuencia, sobre sí mismo los mecanismos de control, cuando se disciplinan, aceptando e imponiéndose lo que se considera normal y borrando las diferencias, entonces, el proceso de dominación se consuma.

Los conceptos de *autodisciplina* y de *autocontrol* son cruciales para comprender la acción que el individuo obra sobre sí, sobre su cuerpo, sus pensamientos, sus actos, hasta configurar una determinada subjetividad.³ En nuestro planteamiento, como en el de Foucault, las técnicas de dominación y técnicas de sí se implican, no se dan separadas.⁴ Lo que supone que la construcción de la subjetividad no es, con frecuencia, un proceso libre, sino que se revela como un método de

³ “Los procedimientos, existentes sin duda en toda civilización, que son propuestos o prescritos a los individuos para fijar su identidad, mantenerla o transformarla en función de un cierto tipo de fines, y esto gracias a las relaciones de dominio de sí sobre sí o de conocimiento de sí por sí” (Foucault: 1980-1981: 385).

⁴ Dentro de los cuatro tipos de tecnologías sociales (de producción, de sistemas, de signos, de dominación y tecnologías del yo), que establece Foucault, la fusión de las dos últimas da lugar a lo que este autor llama gobernabilidad: cuando el sujeto se convierte en objeto de dominio para sí mismo.

control (autocontrol) de la conducta, o lo que se ha denominado una "forma de autogobierno". Como consecuencia, la distinción dentro/fuera se anula: lo de fuera se instala en el adentro, y el individuo crea un orden de sí en el que se imponen los mismos mecanismos de disciplina: creará entonces su prisión, su vigilancia; los mismos mecanismos de normalización: se adoptarán las distinciones normal/anormal; los mismos mecanismos de gobierno, el trabajo del individuo prolongará esquemas impositivos, que le vienen de fuera. Éstos, sin embargo, no se adoptan siempre, o se adoptan en parte y en parte se rechazan, dando lugar a sujetos divididos.

La pregunta en la que nos corresponde profundizar es, por tanto, ¿cómo se ejerce el poder a través del discurso? A esta pregunta compleja daremos algunas respuestas parciales en el apartado siguiente, antes de pasar a analizar (véase apartado 3), cómo se regula y controla en nuestras sociedades la producción y circulación discursiva y cómo se establecen escalas a partir de las que se mide el valor de los discursos.

2. LOS PROCESOS DE DOMINACIÓN: LA NORMALIZACIÓN A TRAVÉS DEL DISCURSO

A través del discurso se constituyen saberes que modifican las relaciones de sujeto a objeto. Estos saberes constituyen los procesos de normalización.⁵

La *normalización* se produce, entre otros procesos, mediante la objetivación y la subjetivación (ambos son indisolubles).

Objetivación: el individuo se constituye como objeto

⁵ No hay que confundir el concepto de *norma* con el de *ley*. La norma no separa lo lícito/ilícito, no categoriza en un plano abstracto actos. Es una nueva forma de ley, una mezcla de legalidad y naturaleza, de prescripción y constitución. Y es, precisamente, ese carácter híbrido, lo que permite que se empareje *conformidad* con *normalidad*; *desviación* con *patología*. La norma encauza conductas, al trazar una línea entre lo normal y anormal, homogeneiza, pero a la vez diferencia e individualiza.

de un campo de saber, como objeto de conocimiento (el cuerpo, el loco, el enfermo, la sexualidad, el delincuente, los inmigrantes, la mujer, etc.).

Uno de los ejemplos de objetivación estudiados por Foucault tiene claras implicaciones sociolingüísticas. En *Vigilar y castigar* (1977), Foucault expone cómo en la segunda parte del siglo xvii se opera un doble proceso: por un lado, un refinamiento de las relaciones de poder; por otro, una multiplicación de los efectos del poder a través de la formación y acumulación de nuevas formas de conocimiento (Foucault, 1977: 225). A finales de siglo se producen en conexión con este proceso dos procesos de objetivación: 1) la objetivación de lo criminal: la codificación y tipificación de los crímenes, el establecimiento de una escala de penas y de reglas de procedimiento, y la definición de las tareas de los magistrados (Foucault, 1977: 102); para llevar a cabo esta tarea, han de generarse nuevos discursos (códigos exhaustivos, muy precisos para definir cada tipo de crimen; todo ello entraña la aparición de la jerga legal). 2) En segundo lugar, la objetivación del criminal: una objetivación científica por la que se define al criminal como un objeto de estudio. Este segundo proceso exige igualmente la producción de nuevos discursos en los que se establece un espacio de diferenciación entre la normalidad y la anormalidad, en el que las reglas que han de seguirse se hacen explícitas. Estas reglas homogeneizan y clasifican todo tipo de comportamientos, lingüísticos y no lingüísticos. Se constituyen así campos de saber como la criminología o los estudios sobre las jergas delincuentes: estos últimos pueden ser considerados como el efecto, pero también como agentes de este proceso de objetivación, al contribuir a afirmar la naturaleza desviante del criminal.

Los procesos de objetivación están claramente vinculados con la producción discursiva: requieren nuevos discursos, se basan en observaciones discursivas y lingüísticas. Un ejemplo relacionado con el anterior es la configuración del concepto de anormalidad en la varia-

ción lingüística: proyección sobre el campo sociolingüístico de lo que en la sociedad se consideran fuerzas ilegítimas de desorden (visión negativa y desestabilizadora de la variación lingüística y del cambio). Otro ejemplo es la regulación discursiva dentro de cada región discursiva, al establecerse condiciones de producción: en tal contexto, el discurso tiene que conformarse de tal manera (el discurso legal, por ejemplo). (Véase Martín Rojo, 1997a).

Así, el saber generado por las disciplinas consolida y cristaliza los procesos de objetivación, que son, por otro lado, extremadamente numerosos y basados, a menudo, en "prácticas escindentes". En el apartado 3 estudiaremos uno de los procesos de normalización más recientemente observado y al que hemos accedido a través de nuestro estudio del discurso en situaciones de competitividad laboral. En este contexto, los varones, y muy especialmente los directivos y jefes de personal, establecían distinciones y categorías de mujeres, que se ordenaban desde lo "natural" (mujer madre no trabajadora), a lo "antinatural" (la mujer-jefa, tirana y exigente debido a sus carencias y a su naturaleza desviada), pasando por lo tolerable/"cultural" o fruto de la época (mujer-madre-trabajadora poco entregada a la empresa). Estas categorías invalidaban a todas las mujeres para ocupar puestos de responsabilidad.

Los modos de objetivación pasan a ser *modos de subjetivación* y son utilizados por la persona para la comprensión de sí misma, cuando se convierten en formas de comprensión del individuo. De esta manera, el ser humano se reconoce como sujeto, se constituye como objeto de conocimiento para sí mismo: es inducido a examinarse, a descifrarse (¿soy yo buena o mala trabajadora? ¿Soy, en tanto que mujer, ante todo, madre, débil, dependiente, y poco válida para ejercer tareas de responsabilidad en la empresa?; y si las ejerzo, ¿dejaré de ser una buena madre?). La subjetividad es el modo en que el sujeto hace de la experiencia de sí mis-

mo un juego de verdad consigo mismo⁶ y, en ese juego, los discursos legitimados y dominantes que el individuo interioriza desempeñan un papel esencial, siempre y cuando los haga suyos en la comprensión de sí mismo.

La interiorización de saberes y discursos a la que hizo referencia Foucault en distintas ocasiones remite, por tanto, a la experiencia que el ser humano tiene cuando se da en pensar su ser propio, cuando se mira, se reflexiona y se castiga en calidad de excluido (criminal, homosexual, joven, feminista, lesbiana, negro, drogadicto, etc.). Éste es el proceso y camino por el que accede a constituirse en sujeto de deseo (Gabilondo, 1990: 178). El análisis de los discursos producidos por aquellos grupos, cuya cualificación, valor, o, incluso humanidad, se cuestiona, nos muestra precisamente el camino que conduce al punto en el que el ser queda constituido como sujeto, "reencuentra su ser propio".

De ahí que la lucha que emprenden muchos colectivos (por ejemplo: jóvenes, homosexuales, mujeres, grupos étnicos) contra las formas de dominación y sujeción, responde a una forma de poder que vincula a los individuos con su identidad, transformándolos y sujetándolos como sujetos: una forma de poder que pone en cuestión el *status* del individuo, su competencia y cualificación. Se establece, en consecuencia, una lucha contra las formas de sujeción, contra la sumisión de la subjetividad, contra lo que liga al individuo a sí mismo (Foucault, 1986).

Esta lucha se hace patente en el discurso por medio de distintos recursos, especialmente aquellos que permiten evocar discursos normativos, ante los que se presentan distintas respuestas: asimilación de los discursos

⁶ "A través de qué juegos de verdad el ser humano se da en pensar su propio ser cuando se percibe como loco, cuando se percibe como enfermo, cuando se reflexiona como ser vivo que habla y que trabaja, cuando se juzga y se castiga como criminal. A través de qué juegos de verdad el ser humano se ha reconocido como hombre del deseo" (Foucault, 1984: 12).

existentes, deconstrucción de éstos, o elaboración de discursos alternativos.

Un ejemplo de cómo se produce esta interiorización y de la complejidad que entraña lo constituimos hoy las mujeres, quienes participamos de distintos, y a veces contradictorios, discursos normativos: 1) por un lado del discurso humanista de la libertad, que proclama la igualdad, y que nos supone el derecho a la libertad y a la autonomía, y nos atribuye cualidades como la racionalidad; 2) por otro lado, participamos de otros discursos arraigados y dominantes, escindentes, que son discursos de sumisión, que afirman nuestra relativa falta de valía para las actividades de la vida pública, que nos atribuye una intuición irracional y una esencia basada en la maternidad y el cuidado del otro. Pese a que estos discursos suelen resolver su contradicción aplicándose a ámbitos distintos —es decir, un dominio abstracto de igualdad (que se hace patente en las declaraciones de principios) y un dominio cotidiano de relativa desigualdad (especialmente en el hogar), el intento de adoptar una posición única y coherente dentro de estos discursos contradictorios genera siempre tensión.

Esta tensión se manifiesta y se resuelve: 1) bien mediante la asunción de un discurso que cuestiona la imagen de la mujer y debilita su posición y sus discursos; 2) generando una división interior (la del individuo que se sabe cuestionado y se resiste a ello, defendiéndose); 3) bien produciendo discursos alternativos: discursos feministas y femeninos, que deconstruyen los discursos dominantes (que niegan el cuestionamiento y, a su vez ponen en duda la cualificación de quienes critican). (Véase, Martín Rojo, 1997b).

Otro ejemplo equivalente es el que nos ofrece Bañón en este mismo número de *Discurso*, donde el discurso de la igualdad se contrapone en este caso a un discurso xenófobo y nacionalista, también dominante, que aboga por la expulsión de los inmigrantes. Esta contradicción da lugar a distintas posiciones en cada locutor, como

pone de manifiesto los distintos discursos analizados y la tipología discursiva establecida por este autor (discurso contradictorio, discurso complementario, discurso contrastivo...).

3. EL ORDEN DE LOS DISCURSOS: EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS DISCURSOS

Para Michel Foucault los procedimientos que controlan, seleccionan, organizan y redistribuyen los discursos tienen por objeto *conjurar sus poderes y peligros, y controlar el azar de su aparición y esquivar su materialidad* (1971: 10-11). El análisis y clasificación de estos procedimientos que ahora emprendemos toma como base la distinción tripartita elaborada por el filósofo francés, y la desarrolla, centrándose especialmente en aspectos discursivos y lingüísticos, por lo que en buena medida la transforma y enriquece. Tres son las categorías que establecemos y que se analizan en los apartados siguientes.

3.1. Control de los poderes del discurso

Son los procedimientos de exclusión, los procedimientos que, para Foucault, intervienen en el control de los poderes desestabilizadores y de transformación de los discursos, mediante los cuales se bloquea o se impide la producción de discursos o bien se neutraliza su poder.

Los trabajos que hasta ahora hemos realizado en el análisis del discurso nos llevan a distinguir dos tipos de procedimientos de exclusión: A) la prohibición; B) la neutralización de su poder a partir de la producción y transmisión persuasiva de una imagen negativa y deslegitimadora de la fuente de otros discursos y de otras representaciones e ideologías.

A) Generalmente se sostiene que *la prohibición* no se ejerce habitualmente en los sistemas democráticos, sin

embargo, a esto puede objetarse, en primer lugar, que la tendencia a la prohibición está presente en distintos ámbitos de nuestra sociedad y de ello son un ejemplo los intentos de imponer prohibiciones y mecanismos de vigilancia dentro de un universo de producción discursiva relativamente libre, como es el *internet*. Por otro lado, la frontera que separa la prohibición de las restricciones de circulación de determinados discursos en determinados contextos, que estudiaremos más adelante, no es siempre nítida. Entre las formas de prohibición destacan: la prohibición de determinados objetos del discurso, en determinados contextos y en relación con determinados hablantes: especialmente, en campos como la sexualidad y la política. Sin embargo, los juegos de prohibición cambian en las sociedades y se modifican dentro de una misma sociedad a medida que cambian las circunstancias sociales en las que se enmarcan. Así hoy, los discursos antidemocráticos o los inequívocamente racistas o sexistas no pueden hacerse explícitos en determinados contextos ni ser producidos por aquellos que ocupan cargos públicos o puestos de responsabilidad (la prohibición está en este caso, interiorizada). Lo que lleva a la aparición de mecanismos de inhibición que permiten la presentación implícita y atenuada de esta ideología (véase, para el sexismo inhibido, Martín Rojo y Callejo 1995).

B) *La exclusión, como neutralización de los discursos alternativos y disidentes*. La exclusión se ejerce en este caso mediante la producción y transmisión persuasiva de una imagen negativa y deslegitimadora que se proyecta en tres direcciones: 1) la deslegitimación de la fuente de discursos y de representaciones alternativas; 2) la deslegitimación de otras representaciones e ideologías; 3) la deslegitimación de los propios discursos, en tanto que discursos “inadecuados”.

Este segundo tipo de exclusión es indisociable de los modos de objetivación y entraña siempre el establecimiento de una oposición entre lo que se considera “nor-

mal” y “habitual”, frente a lo “anormal”, “inhabitual”. Para ello se recurre a dos procedimientos estudiados por Foucault: el *deslindamiento* y el *rechazo*. El *deslindamiento* supone el establecimiento de una línea divisoria y de una oposición entre dos términos: “sano” o “cuerdo” frente a “insano” o “loco”; “racional” frente a “irracional”; y en última instancia, “humano” frente a “no humano”; “verdadero” frente a “falso”; “correcto” o “adecuado” frente a “incorrecto” o “inadecuado”. Estas dicotomías activan en última instancia la oposición “nosotros” (representantes de la *normalidad*) frente a “ellos” (representantes de la *anormalidad*) y desencadenan inevitablemente en el interlocutor un proceso de identificación.

Por otro lado, el *rechazo* entraña la construcción de una imagen negativa, sobre la base de unas normas o reglas que pueden hacerse o no explícitas, pero que, en cualquier caso, son evocadas. El interlocutor se ve absorbido en el “nosotros” o, de lo contrario, el sujeto tendrá que asumir una posición de excluido. Este proceso de inclusión/exclusión tiene dos implicaciones:

1) En primer lugar, la conformación del “nosotros” como una unidad, sin que, de hecho, se especifiquen y a menudo ni siquiera se haga referencia a cuáles son los criterios específicos que la conforman (así, durante la guerra del Golfo, el “nosotros”, integrado por los “aliados”, entre los que se incluían países como Arabia Saudí, Marruecos o Kuwait, aparecía en el prestigioso diario *El País* como sinónimo del llamado “mundo occidental” y “del mundo civilizado”, y se le definía por oposición a Saddam Hussein, esto es, por poseer los rasgos que a éste se le negaban, como la “racionalidad”, el respeto a los valores democráticos o el ser “civilizado” (véase Martín Rojo, 1995; ejemplos muy similares del uso del “nosotros” han sido señalados por van Dijk, 1991; 1993; Fowler, 1990; Hodge y Kress, 1992). A menudo, a lo largo de un mismo discurso, o incluso en el seno de una misma oración, el “nosotros” remite a uni-

dades sociales o políticas diferentes, no todas igualmente aceptables para el locutor, pero en las que, a pesar de ello se ve subsumido (sobre la llamada "*shifting distribution*" de "nosotros", véase, entre otros, Calsamiglia, 1996; Geffroy, 1985; Guespin, 1985; Wilson, 1990; Zupnik, 1994; De Finna, 1995, etc.).

2) El locutor, al tener que optar por la inclusión o la exclusión, se ve compelido a aceptar implícitamente no sólo la existencia de una oposición entre "nosotros"/ellos", sino también a aceptar la base sobre la que se ha operado el deslindamiento, así como los valores que entrañan el rechazo. Algunos de los mecanismos que se ponen en juego, como la amenaza de exclusión, la necesidad de verse arropado en uno u otro colectivo, los mecanismos de identificación, arrastran al locutor, que rara vez pondrá en cuestión la propia pertinencia de la división.

Veamos a continuación algunos ejemplos, que clasificamos bajo las tres proyecciones mencionadas.

LA DESLEGITIMACIÓN DE LA FUENTE DE DISCURSOS Y REPRESENTACIONES ALTERNATIVAS: EL EJEMPLO DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO LABORAL

En el estudio realizado acerca de las imágenes de la mujer en el espacio laboral, observamos que los discursos de los varones establecían con frecuencia tres tipos de categorías en las que clasificaban al colectivo femenino (véase, Gómez *et al.*, 1995; Martín Rojo y Callejo, 1995; Martín Rojo y Gómez, 1996):

A) *La mujer madre no trabajadora*

B) *La mujer madre que trabaja para ayudar al marido*

Estas últimas son las mujeres que en los discursos analizados son presentadas por los jefes de personal y empresarios como "*no promocionables*", "*las que se ex-*

cluyen a sí mismas", "*las que no llegan*", afirmándose que ellas se autoeliminan porque conceden prioridad a los hijos o al hogar. Son vistas como trabajadoras medianas y no aptas para la promoción, ya que se considera que su objetivo central sigue siendo el hogar.

(1) son niveles de auxiliares o de administrativos donde hay una serie de *personas mujeres* que viven de ello que tienen que ganarse la vida, y otras que bien están casadas, en general están casadas o sobre todo acaban de tener un crío o así... (Reunión de grupo, Directivos)

C) Un tercer tipo lo constituye la *mujer promocionable*:

"*Las promocionables*" o "*que llegan*" aparecen siempre como "carentes" de hijos o de compañero sentimental. Son "las solteras", "divorciadas", "viudas" ("las feas"); las fracasadas que subliman su carencia con el trabajo; que "opositan". Se las percibe "virilizadas"; son especímenes raros que "irrupen" en el espacio masculino (laboral), en el que son mal recibidos.

(2) —a estos puestos de más responsabilidad, la mayoría están divorciadas o solteras...
—No, han llegado, a esos puestos porque, se han divorciado y se han dedicado a la empresa totalmente o estás soltera y te dedicas a la empresa y que su ambición es alcanzar un puesto importante en la empresa... (Reunión de grupo, Directivos: 23-24).

(3) dos tipos de mujer trabajadora, la que concilia hogar y trabajo, y la que lucha. (Reunión de grupo, Directivos: 15).

Tal y como hemos analizado en otros trabajos (véase, Martín Rojo y Callejo, 1996 y Martín Rojo y Gómez Esteban, 1996), la difusión y reproducción de estos

discursos conlleva la desautorización de los discursos femeninos que siguen reivindicando la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y dirección. Frente a los discursos reivindicativos que acusan de sexismo a los ejecutivos y jefes de personal, circulan estos discursos, que son aún dominantes, y que afirman que las mujeres se autoexcluyen de los puestos de responsabilidad. Su principal finalidad parece ser permitir a los responsables de la selección de personal autojustificarse, apoyándose, a menudo, en anécdotas que desacreditan a las mujeres trabajadoras.

Otros ejemplos similares son los que ofrecen, en este volumen de *Discurso*, Portolés y Bañón. Todos ellos, discursos que deslegitiman a los inmigrantes (criminalizándolos o problematizando su presencia) y que se utilizan para neutralizar y deslegitimar todo aquello que estos colectivos defienden (véase, Martín Rojo y van Dijk, 1997).

LA DESLEGITIMACIÓN DE OTRAS REPRESENTACIONES E IDEOLOGÍAS: LA APARIENCIA DE OBJETIVIDAD

En este caso se trata de controlar el poder de otros discursos, cuestionando la representación o interpretación que en ellos se construye de los acontecimientos. Generalmente, este cuestionamiento y desautorización se apoya en una noción particular de la ideología, vista como elemento distorsionador de la "realidad" que sólo unos individuos padecen (generalmente, "ellos"), mientras que otros serían objetivos (en este caso, casi siempre "nosotros"). El objetivo último es presentar el propio discurso como reflejo, mientras que los discursos rivales son presentados como interpretaciones sesgadas o distorsiones de la realidad. Por ello, estos procedimientos pueden considerarse un intento de apropiación de la verdad (para un estudio detallado, véase Martín Rojo y van Dijk 1997). Entre las estrategias de deslegitimación, destacan:

El deslindamiento: verdadero frente a falso. Esta distinción suele verse acompañada de un compromiso del locutor con la veracidad del enunciado, como se observa en los ejemplos (4) y (5). Ambos ejemplos están tomados del discurso del ministro del Interior español, Mayor Oreja, en el que explica y justifica la expulsión de 103 emigrantes subsaharianos, en el verano de 1996, utilizando para ello aviones militares. Los emigrantes, narcotizados y esposados, fueron "devueltos" en algunos casos a sus países de origen y, en otros, fueron "depositados" en países africanos distintos del suyo. La representación de la "expulsión", construida en el discurso por el ministro del Interior, difiere de la presentada por la prensa, por las organizaciones no gubernamentales y por los partidos de la oposición (para un análisis detallado de este discurso, véase Martín Rojo y van Dijk, 1997).

- (4) *Yo he querido ser fiel a la relación de los hechos, he querido actuar con la mayor transparencia posible, he querido tratar de trasladar, más que la búsqueda, como antes decía, de la operación modélica, el conjunto de inexactitudes y deformaciones que se han ido produciendo y que han distorsionado la realidad de la misma. Ésa era mi obligación y en ese sentido estoy evidentemente a disposición de las intervenciones de los diferentes grupos.*
- (5) *Yo prefiero decir la verdad, no ocultar. Posteriormente se podrá producir la reflexión que se crea conveniente, pero a mí me parece que el que en estos momentos tratemos de esconder la realidad o una determinada decisión no favorece nunca que todos hagamos el esfuerzo necesario en la mejora de las circunstancias de esta operación que, reitero una vez más, no es en modo alguno la primera vez que se lleva a la práctica.*

El "deslindamiento" entre lo verdadero y lo falso, entre el discurso-reflejo y el discurso-distorsionador,

suele acompañarse de otras estrategias que presentan al locutor como un observador neutral, que no ha participado en los hechos ni tiene tampoco ningún interés que le comprometa con una versión determinada de ellos, sino que simplemente los narra, y de la manera en que se han producido.

Otra estrategia, también orientada a crear la apariencia de verosimilitud, es la *inclusión minuciosa de datos y detalles* que contribuyen a la presentación de una interpretación particular como si se tratara de una observación detallada y neutral:

- (6) En el segundo avión, que tiene destino en Guinea Bissau y que hace escala en Senegal, en Dakar, hay 19 ciudadanos nigerianos. En el tercer avión van 19 ciudadanos, que se quedan en Senegal; de ellos, 15 son de Zaire, tres son de Costa de Marfil, uno de Marruecos, concretamente el que decía que era de Mauritania.
- (7) Saddam con una *gorra verde y traje de faena*, se dirigió al país para rendir tributo a su ejército de un millón de hombres (diario *El País*, 7-1-1991:3; tomado de Martín Rojo 1995)

La selección de detalles responde, sin embargo, a una determinada visión de los acontecimientos y forma parte de una estrategia persuasiva con la que se pretende guiar al interlocutor en su interpretación de los acontecimientos, llevándole a que active un determinado "modelo de acontecimiento": así, detalles como la "gorra verde" y el "traje de faena" evocan la figura de un dictador, al identificar a Saddam con otros dictadores conocidos por su afición a los uniformes. (Para una introducción a la utilización de modelos cognitivos y a su aplicación en el análisis del discurso, véase van Dijk, 1997).

La subjetivación del discurso del "otro" aparece como un complemento necesario para la deslegitimación de sus puntos de vista y la neutralización de su discurso:

- (8) *como ya viene siendo habitual* desde el comienzo de la crisis, *Sadam elevó al rango de yihad* (guerra santa) el combate que podría librarse en la región. (Diario *El País*, 7-1-1991:3; tomado de Martín Rojo, 1995)

- (9) *Saddam volvió a insistir* en la capacidad de sus fuerzas armadas para una "larga batalla". (Diario *El País*, 7-1-1991:3; tomado de Martín Rojo 1995)

En este caso, si bien se reproduce el discurso que va a ser desautorizado, éste se presenta previamente como un sinsentido. De los verbos de lengua suele inferirse en estos casos que lo que viene a continuación no tiene fundamento y que por ello quienes lo defienden deben repetirlo insistentemente. (Para un estudio detallado de cómo se construye un "estilo de objetividad", véase Martín Rojo y van Dijk, 1997).

LA DESLEGITIMACIÓN DE LOS DISCURSOS, EN TANTO QUE DISCURSOS "INADECUADOS"

La noción de mercado lingüístico establecida por Bourdieu (1991) llama la atención sobre la transcendencia de los criterios de valoración de los distintos discursos y registros y cómo actúan como mecanismo que desencadenan la desigualdad entre los capitales lingüísticos con los que cuentan los distintos individuos. De esta manera, los criterios de corrección, que coinciden con los de adecuación y pureza, permiten distinguir entre variedades "elaboradas", "complejas", "normales" (por ejemplo "registros académicos", algunas jergas profesionales, como la médica o la legal, o las variedades de habla propias de las clases medias y altas), frente a variedades "primitivas", "crudas", "desestabilizadoras del sistema lingüístico" e, incluso, "destructivas" (como los "argots juveniles", la jerga delincuente o la forma de habla propia de las clases bajas o de determinados grupos étnicos como el español de los gitanos). (Para un estudio

de cómo estos criterios/prejuicios se proyectan sobre el orden sociolingüístico, véase Martín Rojo, 1997a). Son muchos los sociolingüistas que han señalado cómo las formas lingüísticas que reciben una valoración positiva coinciden, precisamente, con las que son propias de las clases y grupos dominantes, que se encontrarían por ello en una situación de ventaja en contextos sociales en los que se llevan a cabo procesos de selección social, tales como el contexto académico o el mercado laboral.

La desigual valoración de las formas lingüísticas tiene, además, otras implicaciones sobre el orden discursivo. La existencia de prejuicios lingüísticos supone que sólo los discursos que se adaptan a determinadas normas, géneros, registros y sociolectos, son considerados adecuados en contextos sociales relevantes (entre ellos, el parlamento, la educación, los medios de comunicación, etc.), mientras que los que no se adaptan a estas normas (es decir, los que en su constitución muestran las marcas propias de la forma de habla de los grupos marginados, o no legitimados, como clases bajas o grupos étnicos marginados, o bien aquellos que muestran un desconocimiento o rechazo de las normas de género o registro), se encuentran de partida deslegitimados y son considerados como no pertinentes en el contexto en el que son producidos. Por ello, la regulación discursiva de los distintos contextos sociales constituye un poderoso mecanismo de exclusión, por el cual se excluye lo que se dice y a quien lo dice, sobre la base de cómo lo dice. (Para un estudio más detallado, aplicado a los cambios en el discurso político en España, tras la victoria del partido conservador, véase Martín Rojo y van Dijk, 1997).

3.2. Control de la aparición de los discursos

Más frecuentes que la prohibición, en las sociedades de discursos, son las restricciones discursivas, en las que

en determinadas circunstancias (situaciones de crisis), o en regiones discursivas concretas, no se permite la libre circulación de los discursos. Difícilmente encontraremos un ámbito social en el que determinados discursos no estén excluidos o su aparición no se vea limitada.

Los medios de comunicación, vinculados a distintos grupos de poder, son un ejemplo de cómo se obstaculiza el acceso a los discursos generados por grupos que producen discursos alternativos o de resistencia, de manera que éstos quedan silenciados. Los medios de comunicación reproducen así el orden discursivo imperante y permiten observar con particular nitidez qué discursos y grupos están socialmente legitimados (discursos de los expertos, médicos, representantes de la ley, políticos) y cuáles son silenciados (grupos de inmigrantes, grupos alternativos, grupos feministas, etc.). La reproducción o no reproducción de los discursos en los medios de comunicación refleja, simultáneamente, la legitimidad que desde los valores dominantes se atribuye a los distintos discursos y a quienes los producen: así en un estudio de las noticias relativas a la revuelta de Chiapas, se señala cómo el diario *El País* reproduce en distintas ocasiones los puntos de vista y el discurso del comandante Marcos, mientras que cuestiona las versiones oficiales del conflicto (véase, Cham 1997). Además de estas diferencias a la hora de reproducir o no discursos producidos por distintas fuentes, se observan también diferencias en el tratamiento que de ellos se hace (reproducción literal, frente a reelaboración, y en la posición del locutor ante el discurso evocado, especialmente a través de los recursos lingüísticos que acompañan a la cita, por ejemplo, los verbos de lengua, etc.). Se manifiesta así la actitud del locutor hacia el discurso reproducido y se predispone al interlocutor a valorar de una determinada manera la información.

Al hablar de circulación no nos referimos exclusivamente a la reproducción de los discursos en los medios de comunicación, sino a su reproducción y repetición

en todos los ámbitos de la vida social y, muy especialmente, a su conformación como lugares comunes en la conversación cotidiana. Esta última, como han señalado numerosos autores, entre ellos sociólogos como Berger y Luckmann, y psicólogos sociales como Wetherell y Potter, desempeña un papel decisivo en la transmisión persuasiva y en la legitimación de saberes e ideologías. De esta manera, algunos discursos “se dicen” y “permanecen dichos”, otros se “dicen” pero no encuentran ni ámbitos adecuados para su producción, ni para su producción y, por lo tanto, se desvanecen. El silenciamiento se orienta, en consecuencia, a controlar el azar de esta aparición y permanencia de los discursos.

Los discursos legitimados, aquellos producidos por fuentes con autoridad, legitimadas, permanecen dichos, especialmente cuando generan interpretaciones y transmiten valores que reafirman las visiones normativas y dominantes. La intertextualidad es la estrategia discursiva empleada en este caso. Se trata de una intertextualidad vertical, siguiendo la denominación de Kristeva (1978), por medio de la cual se evocan en el propio discurso todos aquellos discursos que fluyen en la sociedad y que se consideran relevantes. Como resultado, la historia y el contexto discursivo se insertan en el discurso y, a su vez, el discurso se inserta en la historia y en ese contexto.

Desde una perspectiva foucaultiana, la evocación de los discursos normativos escidente mediante la intertextualidad, es siempre relevante y pone de manifiesto los procesos de construcción de la identidad. La intertextualidad permite la evocación de discursos legitimados, a través de los que se ejercen los nuevos rituales de poder y se genera saber. Los ejemplos que a continuación incluimos, tomados de los grupos de discusión realizados para las investigaciones citadas, señalan y denuncian cómo se reproducen en el discurso los estereotipos y cómo a través de él se consolida el orden establecido. De esta manera se recrea la presión que sufren las mujeres en el espacio laboral y se da cuenta

de las dificultades que entraña el tratar de cambiar el orden social. Para ello, y casi siempre a través del estilo directo, se evocan las palabras, los juicios y los puntos de vista normativos, que coinciden con los masculinos, pero que otras veces son anónimos y, aparentemente, generalizados. Véamos algunos ejemplos tomados de Gómez *et al.*, 1995):

- (10) *hay muchas veces que me dicen, no te da pena los niños solos, porque los tengo mucho tiempo solos, claro; no coges a ninguna persona, pues no; tienen responsabilidad, bueno pues es que lo están viviendo, es que nadie les ha dicho tienes qué hacer esto, pero lo han hecho, y han visto que...* (Reunión de grupo: Mujeres directivas 1:11).
- (11) *dicen que las mujeres nos valemos de nuestro sexo, para incluso, para negociar; cosa que yo no estoy de acuerdo, o sea que pienso que es justamente lo contrario, ellos están trabajando contigo y al mismo tiempo están tratando un poco de tontear contigo, y entonces ahí...* (Reunión de grupo: Mujeres directivas 1:2).
- (12) *tú entras a trabajar y te dicen: “¿qué puesto vas a desempeñar?, ¿has hecho una carrera?” Un hombre entra en un puesto administrativo, entonces entra en un puesto administrativo y sin que él diga nada, “será economista, habrá hecho empresariales”; a una mujer se le pregunta y cómo...* (Reunión de grupo: Mujeres directivas 1:2).

Cuando los individuos asumen o se adhieren a estos discursos, es decir, cuando éstos no se cuestionan, podemos hablar de normalización: el sujeto se autodisciplina y modela su subjetividad conforme a lo que se le impone como “normal” (por ejemplo, “la esencia de la feminidad”; “la buena madre”; “la mujer profesional”). Sin embargo, los sucesivos estudios que hemos realizado acerca de los nuevos modelos de identidad femenina

en España (véase, Gómez *et al.*, 1995: cap. 5º; Martín Rojo *et al.*, 1996) muestran que entre las respuestas que el individuo da a la normalización, que se ejerce a través de los discursos, la adhesión es sólo una de las posibles.

Así, en ejemplos similares a (11) y (12) encontramos que el discurso desacreditador de la mujer trabajadora es evocado por ellas mismas para ser, posterior y paralelamente, "desmontado", cuestionado, deslegitimado. Frente a la normalización, se producen, por tanto, fenómenos de resistencia y contestación, que ponen barreras y frenan la permeabilidad de los individuos ante estos discursos. Las mujeres se resisten de esta manera a los ataques a su cualificación y generan un discurso alternativo que les permite interiorizar una imagen de sí mismas, en tanto que "buenas profesionales" o "supermujeres", capaces de conjugar trabajo, hogar y maternidad. Sin embargo, y tal y como se comprobó en estos trabajos, la resistencia no elimina la autodisciplina: las respuestas de los individuos no son sólo discursivas, sino que entrañan un control sobre el propio comportamiento. Entre las mujeres estudiadas se puso de manifiesto un alto grado de exigencia con ellas mismas que se concretaba en la obligación de no faltar al trabajo, aunque no se pudiera más; de hacer más guardias nocturnas que los varones, de asumir más responsabilidades que los colegas masculinos, etcétera. La sobrecarga femenina se perfila así como un medio eficaz, empleado por las mujeres trabajadoras, para vencer los cuestionamientos y obtener una imagen positiva de sí mismas, aunque supone, correlativamente, un alto coste. Entre las nuevas formas de resistencia que se ejercen frente a la virilización que demanda el mundo laboral, especialmente la empresa privada (o la acusación de falta de profesionalidad, si se mantiene la feminidad), debemos incluir, por tanto, estas nuevas formas de autodisciplina que persiguen demostrar la capacidad en ambos espacios: el laboral y el doméstico. La feminidad se inscribe subjetivamente en el cuerpo, a través de distintas formas

voluntarias de disciplina y control, entre las que ocupa un lugar prominente la sobrecarga de tareas asumida por la mujer y el estrés que conlleva; hecho que explica por qué estas mujeres eligen para definirse el término "supervivientes".

Todo ello nos muestra que a la hora de determinar si se producen cambios en el orden discursivo, de manera que algunos discursos estén cada vez más legitimados, mientras que otros empiecen a ser cuestionados, es preciso analizar no sólo hasta qué punto los discursos se reproducen, es decir, la presencia/ausencia de intertextualidad, sino también la posición que el locutor adopta ante la palabra que evoca y hacia el enunciador.

3.3. *Procesos que determinan las condiciones de la puesta en circulación de los discursos*

En este apartado se incluyen todos aquellos procedimientos que regulan la producción de los discursos en nuestra sociedad, es decir, las normas y restricciones que los discursos deben cumplir en los distintos contextos. Como resultado de esta regulación puede bloquearse o, al menos, obstaculizarse el acceso a aquellos discursos que no satisfacen tales condiciones. Estos procedimientos responden, por tanto, a lo que podemos entender como estrategias de "apropiación del discurso" (Foucault, 1971: 39-42), por medio de las cuales algunos grupos sociales e instituciones que tiene acceso a los medios de producción del discurso establecen normas de producción y circulación de los discursos, quedando otros colectivos excluidos de la producción discursiva.

Como nos recuerda van Dijk (1996: 88), el acceso a los discursos y a los distintos acontecimientos comunicativos es uno de los factores que en mayor medida potencia la reproducción discursiva del poder y la domi-

nación. En este sentido, el establecimiento de restricciones retóricas y lingüísticas dificulta el acceso de los grupos sociales cuya participación en el sistema se quiere frenar. No todas las "regiones del discurso" son, por ello, igualmente abiertas; algunas, como el discurso institucional, el discurso burocrático, son regiones cerradas en las que la producción del discurso está perfectamente regulada y restringida. Esta regulación reproduce las diferencias sociales y de poder y no es ajena a las luchas y conflictos sociales.

El texto que ha continuación se incluye es una orden (9-6-1993), mediante la cual el Ministerio de Educación español arbitró en su día, el procedimiento por el cual los alumnos y alumnas pueden "solicitar" la revisión de sus calificaciones en la prueba conocida como "la selectividad", previa a su entrada a la universidad. En esta orden, tal y como se ha hecho patente en el análisis detallado de los recursos lingüísticos (Martín Rojo y Whittaker, 1997) se establecen cuáles son los requisitos que deben cumplir los escritos que los estudiantes deben dirigir a las autoridades académicas. Unos requisitos que difícilmente pueden los estudiantes satisfacer.

- (13) *Octavo. Revisión de calificaciones.* 1. En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las calificaciones, los alumnos podrán solicitar del Rector de la Universidad a la que esté adscrito el Centro en el que se hallen matriculados, *mediante escrito razonado*, la revisión de los ejercicios en que se considere que se ha producido una aplicación incorrecta de los criterios específicos de corrección a que se refiere el apartado dos de la disposición quinta de la presente Orden. *En dicha solicitud deberá concretar los criterios específicos que estimen incorrectamente aplicados en el ejercicio de que se trate* (tomado de Martín Rojo y Whittaker, 1997).

El tipo de texto, su marcado carácter técnico, pone

en juego dos factores de desigualdad en la interacción: el conjunto de conocimientos extralingüísticos —criterios específicos de corrección, a los que los alumnos no tienen pleno acceso, como tampoco lo tienen a sus exámenes— y de conocimientos lingüísticos que se precisan para responder —el conocimiento de un registro, de un género determinado. Debe considerarse, además, que a los estudiantes inconformes se les entrega, para formular su solicitud, una hoja con un formato específico que deben rellenar. El formato de la hoja incluye tan sólo dos columnas, a las que debe adaptarse el texto, exigiéndose en ambos casos la utilización de grupos nominales: en la primera columna deben consignarse los nombres de las materias cuya calificación se cuestiona, mientras que en la segunda deben especificarse los criterios de corrección que se considera han sido erróneamente aplicados. Al carecer, en la mayoría de las ocasiones, de información sobre los criterios que precisan para rellenar esta segunda columna, no pueden los estudiantes satisfacer esta condición. Resulta, además, paradójico cómo este formato, que sólo admite enumeraciones de elementos pertenecientes a dos categorías preestablecidas —materias, criterios de corrección mal aplicados—, es el formulario que responde a una directiva en la que se pide a los/as estudiantes que redacten "un escrito razonado".

El establecimiento de normas y regulaciones discursivas no sólo dificulta la producción de discursos que no emanan de las esferas de poder, sino que cierran las posibilidades de intercambiabilidad, de protesta y rechazo. Las regulaciones sobre la producción discursiva sientan un principio de desigualdad entre los hablantes: aquellos que tienen acceso a los medios de producción, quienes están familiarizados con tales regulaciones y poseen los medios de satisfacerlas poseen un importante capital dentro del mercado lingüístico, mientras que quienes no las poseen quedan desposeídos del discurso.

4. CONCLUSIONES

Todos los procedimientos a través de los que se conforma el orden discursivo que hemos examinado en este artículo son simultáneamente internos —es decir, discursivos— y externos —es decir, de índole social. El concepto de orden del discurso permite así establecer un vínculo entre el orden social y el orden discursivo, como elemento que media entre ambos. Es precisamente en este ámbito en el que hemos querido centrarnos en este artículo, y para ilustrarlo nos hemos remitido a trabajos anteriores, dedicados al análisis detallado de los procedimientos discursivos.⁷

Nuestro objetivo ha sido, por tanto, centrarnos en el terreno de la intersección entre el ámbito discursivo y el orden social. Este último, con sus desigualdades y conflictos no sólo explica por qué determinados discursos se constituyen como dominantes, mayoritarios o legítimos (por ejemplo, los discursos de los medios de comunicación y de los grupos de élite frente a los de los grupos de inmigrantes, o los de los varones, frente a los generados por mujeres, en el espacio laboral), sino que explica la necesidad de que existan movimientos y maniobras de intervención en el orden discursivo, es decir, la puesta en práctica de procedimientos de exclusión y silenciamiento, de normas de producción y circulación, que contribuyen al mantenimiento y reforzamiento del *status quo*. Las intervenciones en el orden discursivo, el control de la aparición y circulación de los discursos responden, y al mismo tiempo refuerzan, un determinado orden social. Por otro lado, los procedimientos que hemos examinado sólo pueden, a su vez, explicarse a partir del reconocimiento y valoración del papel del discurso en la producción de saber, en la legitimación de ideologías y en el ejercicio del poder.

⁷ Somos, igualmente, conscientes de que quedan muchas cuestiones abiertas, como una mayor clarificación de algunas de las nociones empleadas, como ideología, saber, poder, etcétera, que integraremos en una etapa posterior de este trabajo.

Desde este punto de vista, el estudio de la mediación entre el orden discursivo y el orden social debería, por tanto, centrarse en este concepto clave, *el orden de los discursos*, enunciado por Foucault, y sometido ahora a revisión y discusión.

El análisis que hemos realizado de las posibles aplicaciones de este concepto muestra, además, cómo en última instancia todos los procedimientos examinados remiten a un proceso de identificación que contribuye a la construcción de un "nosotros". Para excluir, silenciar o establecer normas, debe establecerse, paralelamente, una unidad social que delimite quiénes hablan y cuáles son sus valores y los rasgos que se les atribuyen, cuáles son los discursos propios y cuáles los ajenos, cuáles los que se admiten en una determinada región discursiva y cuáles quedan excluidos, quiénes tiene autoridad para elaborar discursos y normas, y quiénes están privados de la autoridad para hacerlo. Un proceso de identificación parece, por tanto, subyacer a la posibilidad de un orden discursivo: no plegarse a la dinámica que en éste se establece supone optar por la marginación, el silenciamiento y la exclusión, o desplazarnos hacia posiciones de oposición y resistencia. Nuestras pasiones colectivas —la necesidad de encontrar a aquellos con quienes nos arrojamos— son, en realidad, las que parecen estar en juego cuando nos enfrentamos a los órdenes discursivos. Ante ello, podremos optar entre la exclusión o la resistencia, o por el contrario, plegarnos a la norma o integrarnos en una unidad social, en la que quizás nunca quisimos encontrarnos.

Referencias bibliográficas

- Bañón, A. (1996), *Racismo, discurso periodístico y didáctica de la lengua*. Almería, Universidad de Almería.
- Blommaert, J. y Verschueren, J. (1997), *Debating diversity: A pragmatic analysis of the Rhetoric of Tolerance*. Antwerp, IPrA Research Centre.
- Bourdieu, P. (1991), *Language and Symbolic Power*. Cambridge, Polity Press.
- Calsamiglia, H. (1996), "Multifaceted dimensions of self-reference". *Links and Letters* 3, 61-76.
- Carbó, T. (1995), *El discurso parlamentario mexicano entre 1920-1950*. México, CIESAS/ECM.
- Cham, G. (1977), *Análisis de los discursos de la prensa española sobre México: el conflicto de Chiapas*. Tesis doctoral (en preparación). Madrid, Universidad Autónoma.
- De Finna, A. (1995), "Pronominal Choice, identity, and solidarity in political discourse". *Text* 15 (3), 379-410.
- Dendrinos, B. (1992), *Textbook and ideology*. Atenas, N. C. Grivas Publications.
- Fairclough, N. (1992), *Discourse and social change*. Cambridge, Polity Press.
- Fairclough, N. y Wodak, R. (1997), "Critical Discourse Analysis", en T. A. van Dijk (ed.), *Discourse. A multidisciplinary introduction*. Newbury Park, CA, Sage.
- Foucault, M. (1971), *L'ordre du discours*. París, Gallimard.
- (1977), *Discipline and punish. The birth of the prison*. Londres, Penguin Books.
- (1978), *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad*, vol. 1. Madrid, Siglo XXI.
- (1984), "L'usage du plaisir". *Historia de la sexualidad*, vol. 2. París, Gallimard.
- (1986), "Pourquoi étudier le pouvoir: la question du sujet", in H. Dreyfus and P. Rabinow, *Michel Foucault. Un parcours philosophique*. París, Gallimard.
- (1980-1981), "Cursos del Collège de France". En *Annuaire du Collège de France*.
- Fowler, R. (1990), *Language in the news*. Londres, Routledge.
- et al. (1979), *Language and control*. Londres, Routledge & Kegan Paul.
- Gabilondo, A. (1990), *El discurso en acción*. Barcelona, Anthropos.
- Geffroy, A. (1985), "Les nous de Robespierre". *Mots* 10, 63-90.
- Gómez Esteban, C., Martín Rojo, L., Callejo, J. y Delgado Moreira, J. M. (1995), *Imágenes de la mujer en situaciones de competitividad laboral*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- Guespin, L. (1985), "Nous, la langue et l'interaction". *Mots* 10, 45-63.
- Hodge, R., y Kress, G. (1992), *Language as ideology* (2ª ed.). Londres, Routledge.
- Kristeva, J. (1978), *Semiótica*, vol. 1. Madrid, Fundamentos.
- Martín Rojo, L. (1995), "Division and rejection: from the personification of the Gulf conflict to the demonisation of Saddam Hussein". *Discourse & Society*, 1995, 6 (1), 49-79.
- (1997a), "Jargon", *Handbook of Pragmatics*, vol. 2. Amsterdam, Benjamins (en prensa).
- (1997b), "Strategies of resistance to normative discourse: The emergence of a new female identity", en B. Bengochea, *Intertextuality/Intertextualidad*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares.
- (1997c), "The politics of gender: agency and self-reference in women's discourse", en J. Blommaert, *Political Linguistics*. Amsterdam, Benjamins (en prensa).
- Martín Rojo, L. Callejo Gallego, J. (1995), "Argumentation and Inhibition: Sexism in the Discourse of

- Spanish Executives". *Pragmatics*, diciembre 5:4, 1995, 455-484.
- Martín Rojo, L., Gómez Esteban, C., Santamarina, C. (1995), *Estrategias de pareja, identidad y contexto doméstico en directivos/as y profesionales liberales*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- Martín Rojo, L. y Gómez, C. (1996), "Imágenes de la mujer en situaciones de competitividad laboral", en C. Bullet y P. Carrasquer (eds.). Madrid: Instituto de la Mujer, pp. 1291-136.
- Martín Rojo, L. y van Dijk, T. (1997), "There was a problem and it was solved. Legitimizing the expulsion of illegal immigrants in Spanish Parliament". *Discourse & Society* 8(4) (en prensa).
- Martín Rojo, L. y Whittaker, R. (1997), "Ambigüedad y control en el discurso burocrático". *Diálogos Hispánicos* (en prensa).
- Martín Santos, L. (1988), *Diez lecciones de sociología*. Madrid/México, Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Vizcarrondo, D. (1997), *El discurso periodístico en torno a la Guerra del Golfo*. Tesis doctoral (en preparación). Madrid, Universidad Autónoma.
- Tena Junguito, P. (1997), *El discurso drogado: la construcción del sujeto en el discurso "antidroga" y en los discursos para la "rehabilitación"*. Tesis doctoral (en preparación). Madrid, Universidad Autónoma.
- van Dijk, T. A. (1991), *Communicating racism. Ethnic prejudice in thought and talk*. Filadelfia/Amsterdam, John Benjamins.
- (1993a), *Elite discourse and racism*. Newbury Park, CA, Sage.
- (1993b), "Principles of Critical Discourse Analysis". *Discourse & Society* 4(2), 249-283.
- (1996), "Discourse, power and access", en C. R. Caldas-Coulthard y M. Coulthard (eds.), *Texts and practice*. Londres, Routledge.
- (1997a), *Topics on the theory of ideology*. Newbury Park, CA, Sage (en prensa).
- (1997c), *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona, Paidós.
- van Leeuwen, T. (1996), "The representation of social actors", en C. R. Caldas-Coulthard y M. Coulthard (eds.), *Text and practice*. Londres, Routledge.
- Wilson, J. (1990), *Politically Speaking*. Oxford, Basil Blackwell.
- Wodak, R. (1996a), "Critical Linguistics", en J. Verschueren, J. O. Östman y J. Blommaert, *Handbook of pragmatics*. Amsterdam, Benjamins.
- (1996b), *Disorders of Discourse*. Londres/Nueva York, Logman.
- Wodak, R. y Matouschek, B. (1993), "We are dealing with people whose origins one can clearly just by looking critical discourse analysis and the study of neoracism in contemporary Austria". *Discourse and Society*, 2(4), 225-248.
- Wodak y Schulz, M. (1996), *The language of love and guilt: Mother-daughter relationship from a cross-cultural perspective*. Amsterdam, 1996, Benjamins.
- Zupnik, Y. J. (1994), "A pragmatic analysis of the use of person deixis in political discourse". *Journal of pragmatics* 21(4), 339-383.